



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-DRAP/OEC  
(Primera Convocatoria)**

**ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PUA GALVANIZADO PARA EL PROYECTO:  
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS  
ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN DE LA  
REGIÓN PASCO".**

Siendo las 10:37 horas del día 04 de julio de 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Agricultura Pasco; El órgano encargado de las contrataciones conformado por el C.P.C. Javier Raúl SOLIS QUISPE, quien tiene a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-DRAP/OEC (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PUA GALVANIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN DE LA REGIÓN PASCO"**.

Conforme al cronograma establecido se da inicio a los actos correspondientes.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Se procede a realizar la verificación de los participantes registrados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro en el Procedimiento	Estado
1	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	2024-05-17 10:42:23.0	Válido
2	10403098987	AZUERO GOMEZ SAMUEL	2024-05-26 20:42:32.0	Válido
3	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-05-20 12:34:12.0	Válido
4	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-05-17 15:53:16.0	Válido
5	10454715832	AVALOS ESPINOLA CARLOS ARMANDO	2024-05-21 01:13:25.0	Válido
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2024-05-17 10:29:04.0	Válido
7	20454533080	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	2024-05-22 16:43:37.0	Válido
8	20486230771	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-17 08:55:56.0	Válido
9	20489686601	CONSULTORES Y EJECUTORES DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS B & M EMPRESA INDIVIDUAL DE R. LTDA.	2024-05-23 21:48:22.0	Válido
10	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-17 23:13:25.0	Válido
11	20525579922	PROVEEDOR DE MATERIALES DIVERSOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROMADI E.I.R.L.	2024-05-26 17:19:03.0	Válido
12	20529244640	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-23 19:19:28.0	Válido



**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

13	20542468468	FERNANDO & REBECA INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-18 21:16:43.0	Válido
14	20542590344	EMPRESA 1000 JOBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA 1000 JOBS S.A.C.	2024-05-27 09:06:26.0	Válido
15	20547502770	NICMA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - NICMA S.R.L.	2024-05-27 13:52:40.0	Válido
16	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-05-18 09:05:59.0	Válido
17	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-24 16:30:16.0	Válido
18	20601417449	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS CAPRICORNIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-22 10:28:44.0	Válido
19	20601908183	EDIGIS S.A.C.	2024-05-17 06:35:58.0	Válido
20	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-05-27 11:32:25.0	Válido
21	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2024-05-21 01:32:00.0	Válido
22	20606914190	OPERACIONES LOGISTICAS KARDAY S.R.L.	2024-05-21 12:12:19.0	Válido
23	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	2024-05-19 13:54:01.0	Válido
24	20608858050	COMERCIO INDUSTRIAL DEL SUR E.I.R.L.	2024-05-22 16:38:10.0	Válido
25	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2024-05-23 14:00:03.0	Válido
26	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-05-22 01:46:22.0	Válido
27	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-17 10:47:49.0	Válido
28	20610574221	CORPORACION BAVVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-26 20:03:49.0	Válido
29	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	2024-05-17 12:38:36.0	Válido
30	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-23 18:12:25.0	Válido
31	20611253860	INVERSIONES CALSUR S.A.C.	2024-05-26 21:09:51.0	Válido
32	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-18 19:17:22.0	Válido
33	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-19 21:28:36.0	Válido

**2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

Continuando se realiza la verificación de las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	28/05/2024	Enviado	Valido
2	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	28/05/2024	Enviado	Valido
3	20542468468	FERNANDO & REBECA INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2024	Enviado	Valido
4	10406562200	BRÁÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	28/05/2024	Enviado	Valido
5	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	-----	Borrador no enviado	Valido
6	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	28/05/2024	Enviado	Valido



**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

7	20454533080	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	28/05/2024	Enviado	Valido
8	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	28/05/2024	Enviado	Valido
9	20542590344	EMPRESA 1000 JOBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA 1000 JOBS S.A.C.	28/05/2024	Enviado	Valido

Se evidencia en el SEACE, la existencia de ocho (08) ofertas presentadas.

Acto seguido se realiza la apertura electrónica de las ofertas, en el cual se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	JN VIRDCO S.A.C. con RUC N° 20392529374	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE con RUC N° 10442420934	FERNANDO & REBECA INVERSIONE S S.C.R.L. con RUC N° 20542468468	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO con RUC N° 10406562200	INVERSIONE S Y EDIFICACION ES JYR S.A.C. con RUC N° 20609931311	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C. con RUC N° 20454533080	BADIR RESURFACE E.I.R.L. con RUC N° 20609766345	EMPRESA 1000 JOBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA 1000 JOBS S.A.C. con RUC N° 20542590344
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Cumple	Cumple	cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
e) Adjuntar Ficha del Producto.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
f) Declaración jurada de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- JN VIRDCO S.A.C. con RUC N° 20392529374, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **NO CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **NO ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 207,980.00 Son: Doscientos Siete Mil Novecientos Ochenta con 00/100 soles.

i. De la revisión de la ficha técnica incluida en la propuesta del presente



**Unidos**  
para Avanzar

**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
PASCO**



Cultivando  
esperanza

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

postor (folio 12), no se aprecia el calibre de alambre del bien ofertado. Por tanto, el postor no acredita el cumplimiento de las características técnicas requeridas detalladas en el literal III "Descripción del objeto" del capítulo III de las bases integradas.

- CELIS HERNANDEZ MARIA RENE con RUC N° 10442420934, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **NO CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **NO ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 111,520.00 Son: Ciento Once Mil Quinientos Veinte con 00/100 soles.
  - i. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.
  - ii. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos, así mismo es responsabilidad de los postores presentar sus ofertas con un contenido legible y claro.
- FERNANDO & REBECA INVERSIONES S.C.R.L. con RUC N° 20542468468, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 160,550.00 Son: Ciento Sesenta Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles.
- BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO con RUC N° 10406562200, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **NO CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **NO ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 81,836.00 Son: Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis con 00/100 soles.
  - i. De la revisión de la ficha técnica incluida en la propuesta del presente postor (folio 24), no se aprecia el calibre de alambre del bien ofertado. Por tanto, el postor no acredita el cumplimiento de las características técnicas



**Unidos**  
para Avanzar

**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
PASCO**



Cultivando  
esperanza

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

requeridas en el literal III "Descripción del objeto" del capítulo III de las bases integradas.

- **INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.** con RUC N° 20609931311, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **NO CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **NO ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 219,000.00 Son: Doscientos Diecinueve Mil con 00/100 soles.
  - i. De la revisión de la ficha técnica incluida en la propuesta del presente postor (folio 21), no se aprecia la medida de púa cordón mínima de 210 gr/m<sup>2</sup> del triple de capas zinc galvanizado. Por tanto, el postor no acredita el cumplimiento de las características técnicas detalladas en el literal III. "Descripción del objeto" del capítulo III de las bases integradas.
- **MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.** con RUC N° 20454533080, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **NO CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **NO ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 149,240.00 Son: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 soles.
  - i. De la revisión de la ficha técnica incluida en la propuesta del presente postor (página 8), no se aprecia el calibre de alambre del bien ofertado. Por tanto, el postor no acredita el cumplimiento de las características técnicas detalladas en el literal III. "Descripción del objeto" del capítulo III de las bases integradas.
- **BADIR RESURFACE E.I.R.L.** con RUC N° 20609766345, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 199,260.00 Son: Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta con 00/100 soles.
- **EMPRESA 1000 JOBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA 1000 JOBS S.A.C.** con RUC N° 20542590344, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, así mismo se procedió a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta, de conformidad con lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y h) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas del presente procedimiento de selección y conforme lo establecido en los Literales a), b), c), e)



**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dejando constancia que el mencionado postor **NO CUMPLE** con la presentación y acreditación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y el Reglamento, siendo **NO ADMITIDA** su propuesta presentada, por el valor de su oferta económica equivalente a: S/ 172,200.00 Son: Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos con 00/100 soles.

- ii. De la revisión de la ficha técnica incluida en la propuesta del presente postor (página 11), no se aprecia el calibre de alambre del bien ofertado. Por tanto, el postor no acredita el cumplimiento de las características técnicas detalladas en el literal III. "Descripción del objeto" del capítulo III de las bases integradas.

**3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Seguidamente el órgano encargado de las contrataciones procede a realizar la evaluación de las ofertas, el mismo que se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo resultado se detalla a continuación:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIF.	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA DEL POSTOR				
1	FERNANDO & REBECA INVERSIONES S.C.R.L. con RUC N° 20542468468	S/ 160,550.00	65	20	15	100	5	105	PRIMERO
2	BADIR RESURFACE E.I.R.L. con RUC N° 20609766345	S/ 199,260.00	52.37	0	0	52.37	2.61	54.98	SEGUNDO

**4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones realiza la calificación de ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el resultado se detalla a continuación:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREEDITACION DE REQUISITOS	RESULTADO
1	FERNANDO & REBECA INVERSIONES S.C.R.L. con RUC N° 20542468468	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CALIFICADA
2	BADIR RESURFACE E.I.R.L. con RUC N° 20609766345	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CALIFICADA

- 5. Prosiguiendo el órgano encargado de las contrataciones mediante CARTA N° 005 y 006-2024-GRP-GGR-GRDE-DRA/OA-UAS-P, solicitó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación la reducción de sus ofertas económicas, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, de los cuales en respuesta a lo solicitado el postor BADIR RESURFACE E.I.R.L. con RUC N° 20609766345 redujo su oferta económica equivalente



**Unidos**  
para Avanzar

**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
PASCO**



Cultivando  
esperanza

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

a S/ 183,680.00 Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 soles, mientras que el postor FERNANDO & REBECA INVERSIONES S.C.R.L. con RUC N° 20542468468 no redujo su oferta económica.

Así mismo, el órgano encargado de las contrataciones prosiguió a solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad conforme lo establecido en el numeral 68.4 artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que la oferta económica del postor FERNANDO & REBECA INVERSIONES S.C.R.L. con RUC N° 20542468468, el cual ocupa el primer lugar según orden de prelación, supera el valor estimado.

En respuesta a lo solicitado precedentemente con fecha 20 de junio de 2024 se realizó la ampliación de la certificación de crédito presupuestario NOTA N° 0000000154 y su aprobación correspondiente, con lo cual se prosigue con los actos correspondientes.

Siendo las 14:51 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL PASCO  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PASCO  
OFICINA DE ADMINISTRACION

C.P.C. Javier R. Solís Quispe  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES